



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA SOBRE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO: BANCOS Y PAPELERAS PARA EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO.

Este Ayuntamiento tiene intención de adquirir nuevo mobiliario urbano, concretamente, bancos y papeleras, para el término municipal de Algarrobo.

En virtud de lo anterior, se hace necesario, la contratación de empresa especializada en el sector, que cubra el suministro citado.

El importe de la citada actuación, esto es 19.127,50€, será financiada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a través del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2024 y por este Ayuntamiento, en la cantidad de 9.127,50€ y 10.000€, respectivamente, según consta en el expediente de su razón.

Por tanto, el presupuesto máximo de licitación del contrato habrá de ser B.I.: 15.807,85€; IVA: 3319,65€; Total: 19.124,50€, por lo que el procedimiento de adjudicación del contrato será abierto.

Por ello y con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de bancos y papeleras, de conformidad con las facultades que la Ley me confiere y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 09/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero: Iniciar el procedimiento de contratación y que el mismo se tramite con carácter ORDINARIO.

Segundo: Que se redacten por la Secretaría-Intervención los Informes preceptivos, Pliegos de cláusulas administrativas y se sigan los trámites que resulten de aplicación.

En Algarrobo a Fecha de Firma Electrónica
LA ALCALDESA

